



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

ORDEN DE SERVICIO N° 000034,

VALDIVIA, 27 MAR 2019

**VISTOS:**

- a) El Decreto Supremo N°10 de 2015, de Vivienda y Urbanismo y sus modificaciones que reglamentan el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.-
- b) La Resolución Exente N°3131 de 1997 de Vivienda y Urbanismo y sus modificaciones que regulan los procedimientos para Prestación de Servicios de Asistencia Técnica.-
- c) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones.
- d) La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante Decreto Fuerza Ley N° 1/19.653, de 2000, de Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- e) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- f) La Resolución Exenta N° 210 de fecha 04 de Marzo del 2019, que Aprueba bases administrativas, bases técnicas, demás antecedentes y autoriza llamado para la Licitación Pública n° 05/2019, ID 5751-6-LQ19: "Contratación de Fiscalización Técnica de Obra subsidios modalidad construcción de conjuntos habitacionales (CCH), construcción en sitio Residente (CSR) y proyectos colectivos de mejoramientos y ampliación (MV y AV), todos del programa habitacional DS 10 en la Región de Los Ríos".
- g) Que, debido a el Director titular de este Servicio temporalmente no está desempeñando efectivamente el cargo, lo que le impide suscribir la presente resolución, y de acuerdo a lo dispuesto por el inciso final del artículo 4°, y artículo 79 y siguientes, todos del Estatuto Administrativo, procedo a suscribirla como subrogante, por el solo ministerio de la ley.

**ORDEN DE SERVICIO**

1. **DESÍGNASE** a los siguientes profesionales como integrantes de la Comisión que deberá Evaluar las ofertas que se presenten a la Licitación que por este acto se autoriza.

Nombre	Cargo
• Maria Cecilia Santana La Rivera.	Ingeniero Constructor, Sección de Asistencia Técnica
• Soledad Reyes Pérez.	Ingeniero Constructor, Sección de Asistencia Técnica
• Tatiana Ulloa Catalán.	Trabajador Social, Sección de Asistencia Técnica

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.



*[Handwritten signature]*  
PATRICIA LAGOS HARVEZ  
DIRECTORA(S)

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS

*[Handwritten signature]*  
P.H./M.D./M.C.G./jgm  
Mit A. T. N° 17 del 26/03/2019

**DESTINATARIO:**

1. Copia Comisión Evaluadora.
2. Sección de Licitaciones y Costos
3. Sección de Asistencia Técnica (2)
4. Oficina de Partes